

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**EL BOALO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 9.3 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace público:

I. Por decreto de la alcaldía 2024-0265 de 12 de abril, se ha dispuesto:

Primero.—Nombrar, al concejal don Álvaro Gabriel González Díaz cuarto teniente de alcalde; que se mantiene como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segundo.—Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procedase a notificar a los nombrados, a dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre, y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

II. Por decreto de la alcaldía 2024-2066 de 12 de abril, se ha dispuesto:

Primero.—Dar nuevas denominaciones a las áreas de actuación cuya materia se especifica, confiriendo o delegando el ejercicio de las funciones de gestión y coordinación, según se detalla:

- Áreas de Cultura, Promoción Municipal (Empresa, Desarrollo Local, Turismo y Tradiciones) Mayores, Relación Vecinal y Urbanizaciones, delegando las atribuciones de atención y coordinación en la primera teniente de alcalde, doña Olga Romero Lorenzo.
- Áreas de Obras, Servicios, Parques y Jardines, delegando las atribuciones de atención y coordinación en el segundo teniente de alcalde, don José Miguel González Jiménez.
- Áreas de Sanidad, Servicios Sociales, Relaciones Institucionales, Entorno Rural y Digitalización, delegando las atribuciones de atención y coordinación en la tercera teniente de alcalde doña Áurea Manso de Lema.
- Áreas de Educación, Infancia, Medio Ambiente, y Transparencia, delegando las atribuciones de atención y coordinación en el cuarto teniente de alcalde don Álvaro Gabriel González Díaz.
- Áreas de Seguridad y Emergencias, Movilidad, Conservación, Patrimonio y Servicios Generales, delegando las atribuciones de atención y coordinación en el concejal don Alberto García Sánchez.
- Áreas de Festejos, Asuntos Taurinos, Juventud y Deportes, delegando las atribuciones de atención y coordinación en el concejal don José Olmos Garlito.

Segundo.—Como consecuencia de lo anterior queda sin efecto las áreas delimitadas en el decreto 461/2023, de 20 de junio.

Tercero.—Mantener las dedicaciones y retribuciones asignadas en el Decreto referido; sin perjuicio de las actualizaciones que procedan a la vista de cuanto establezca la Ley General Presupuestaria, o se disponga al efecto. Si bien con el ajuste de que el Sr. González Díaz ha sido nombrado cuarto teniente de alcalde.

El Boalo, a 15 de abril de 2024.—El alcalde, Sergio Sánchez Yunquera.

(03/5.739/24)

